

INFORMES DE COMISARIO AÑO 1999

Señores Accionistas de
PRAGATTE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías en vigencias, y en mi calidad de Comisario de la Compañía PRAGATTE S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1999.

- La empresa no-tubo movimiento comercial alguno durante el año indicado.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son confiables.
- La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de accionista, etcétera se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente

Efren Franco P
Comisario

25 ABR. 2001

